



*Congreso Nacional*  
*H. Cámara de Diputados*

*Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente".*

**RESOLUCIÓN N° 2485**

**QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL ORGANIGRAMA GENERAL Y EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**

Asunción, 15 de diciembre de 2014

**VISTA:** La Resolución 2174 de fecha 5 de agosto de 2014, **"QUE DISPONE LA REALIZACIÓN DE LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ORGANIGRAMA GENERAL Y MANUAL DE FUNCIONES Y UN INFORME SOBRE EL PERFIL DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS"**

**CONSIDERANDO:** Que, es necesaria la actualización del Organigrama General y el Manual de Organización y Funciones de la Honorable Cámara de Diputados, aprobado por Resolución Presidencia N° 3757 de fecha 30 de enero de 2012 **"POR LA CUAL SE APRUEBAN EL ORGANIGRAMA GENERAL Y EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS"**, los cuales definen la estructura organizacional, los niveles jerárquicos, las relaciones intersectoriales, las funciones y las competencias de los cargos de los distintos sectores de la Honorable Cámara de Diputados, conforme a los cambios que se realicen en la estructura organizacional para contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional en el marco del desarrollo integral de la sociedad.

Que, El convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Honorable Cámara de Diputados y la Secretaría de la Función Pública prevé en una de sus cláusulas que **"LA SFP SE COMPROMETE A PRESTAR ASESORAMIENTO TÉCNICO A LA HCD, DE MANERA A CONTINUAR CON EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, CON LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ORGANIGRAMA GENERAL Y MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES DE LA INSTITUCIÓN A FIN DE OBTENER UNA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL QUE GARANTICE UNA MAYOR EFICIENCIA DE LA GESTIÓN LEGISLATIVA"**, y que efectivamente se ha realizado esta tarea.

Que la estructura organizacional de este Alto Cuerpo Legislativo debe reflejar el modelo de gestión enfocado a su visión, misión y objetivos estratégicos.



*Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia".*



*Congreso Nacional*  
*H. Cámara de Diputados*

---

*Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente".*

Que la reestructuración orgánica y funcional encarada por la Honorable Cámara de Diputados responde al proceso de fortalecimiento institucional desarrollado por la institución, orientado a brindar un servicio público oportuno, eficiente y eficaz.

**En uso de sus atribuciones,**

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°.-** Actualizar y aprobar el Organigrama General y el Manual de Organización y Funciones de la Honorable Cámara de Diputados, cuyos Anexos I y II, se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Establecer que la Dirección General de Fortalecimiento Institucional y Cooperación Internacional, realice el control de la implementación, el seguimiento y la propuesta de las actualizaciones en forma permanente.

**Artículo 3°.-** Disponer que la presente resolución estará vigente a partir del 2 de enero del 2015.

**Artículo 4°.-** Dejar sin efecto la Resolución N° 3757 de fecha 30 de enero de 2012.

**Artículo 5°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
  
**Hugo A. Velázquez Moreno**  
Presidente  
H. Cámara de Diputados

---

*Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia".*



*Congreso Nacional  
H. Cámara de Diputados*

*Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente".*

## RESOLUCIÓN Nº 2485

### QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL ORGANIGRAMA GENERAL Y EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Asunción, 15 de diciembre de 2014

**VISTA:** La Resolución 2174 de fecha 5 de agosto de 2014, "**QUE DISPONE LA REALIZACIÓN DE LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ORGANIGRAMA GENERAL Y MANUAL DE FUNCIONES Y UN INFORME SOBRE EL PERFIL DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**"

**CONSIDERANDO:** Que, es necesaria la actualización del Organigrama General y el Manual de Organización y Funciones de la Honorable Cámara de Diputados, aprobado por Resolución Presidencia Nº 3757 de fecha 30 de enero de 2012 "**POR LA CUAL SE APRUEBAN EL ORGANIGRAMA GENERAL Y EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**", los cuales definen la estructura organizacional, los niveles jerárquicos, las relaciones intersectoriales, las funciones y las competencias de los cargos de los distintos sectores de la Honorable Cámara de Diputados, conforme a los cambios que se realicen en la estructura organizacional para contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional en el marco del desarrollo integral de la sociedad.

Que, El convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Honorable Cámara de Diputados y la Secretaría de la Función Pública prevé en una de sus cláusulas que "**LA SFP SE COMPROMETE A PRESTAR ASESORAMIENTO TÉCNICO A LA HCD, DE MANERA A CONTINUAR CON EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, CON LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ORGANIGRAMA GENERAL Y MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES DE LA INSTITUCIÓN A FIN DE OBTENER UNA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL QUE GARANTICE UNA MAYOR EFICIENCIA DE LA GESTIÓN LEGISLATIVA**", y que efectivamente se ha realizado esta tarea.

Que la estructura organizacional de este Alto Cuerpo Legislativo debe reflejar el modelo de gestión enfocado a su visión, misión y objetivos estratégicos.



*Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia".*



*Congreso Nacional*  
*H. Cámara de Diputados*

**Misión:** "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente".

Que la reestructuración orgánica y funcional encarada por la Honorable Cámara de Diputados responde al proceso de fortalecimiento institucional desarrollado por la institución, orientado a brindar un servicio público oportuno, eficiente y eficaz.

**En uso de sus atribuciones,**

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Actualizar y aprobar el Organigrama General y el Manual de Organización y Funciones de la Honorable Cámara de Diputados, cuyos Anexos I y II, se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Establecer que la Dirección General de Fortalecimiento Institucional y Cooperación Internacional, realice el control de la implementación, el seguimiento y la propuesta de las actualizaciones en forma permanente.

**Artículo 3°.-** Disponer que la presente resolución estará vigente a partir del 2 de enero del 2015.

**Artículo 4°.-** Dejar sin efecto la Resolución N° 3757 de fecha 30 de enero de 2012.

**Artículo 5°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
  
**Hugo A. Velázquez Moreno**  
Presidente  
H. Cámara de Diputados

**Visión:** "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia".